

FICHA METODOLÓGICA – TRABAJO	
TEMÁTICA	Ingresos
NOMBRE DEL INDICADOR	Brecha porcentual del ingreso laboral real por hora de la ocupación principal entre hombres y mujeres por relación laboral
DEFINICIÓN	Es la diferencia porcentual del promedio del ingreso laboral real por hora de la ocupación principal mayor a cero entre hombres y mujeres con 15 años o más de edad por relación laboral. Este ingreso laboral es la remuneración a los trabajadores en dinero o en especie a pagar por una empresa en contraprestación del trabajo realizado por éste ajustado por las horas semanales de trabajo. Este ingreso está en términos reales porque se retira el efecto inflacionario del nivel de precios a partir del índice de precios al consumidor (IPC) del año 2016. Existen dos tipos de relación laboral: asalariados e independientes.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR	La brecha de ingresos por sexo se refiere a la diferencia promedio en ingresos reales entre hombres y mujeres en el mismo lugar de trabajo o a nivel general en una economía. Esta disparidad se mide comparando el ingreso laboral medio entre hombres y mujeres. La brecha de ingresos se expresa típicamente como un porcentaje que muestra cuánto gana, en promedio, un hombre en comparación con una mujer.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$\beta_t = \left(\frac{\bar{Y}_{ht} - \bar{Y}_{mt}}{\bar{Y}_{ht}} \right) \times 100$ Donde: β_t: es la brecha del promedio de ingresos laborales reales por hora entre hombres y mujeres de la población ocupada con 15 años o más en el año t multiplicado por 100. $\bar{Y}_{ht}$: es el promedio del ingreso laboral real por hora de los hombres de la población ocupada con 15 años o más en el año t. $\bar{Y}_{mt}$: es el promedio del ingreso laboral real por hora de las mujeres de la población ocupada con 15 años o más en el año t.	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
Población ocupada: las personas en la ocupación, o personas ocupadas, se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Las personas ocupadas comprenden a las personas ocupadas y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y a las personas ocupadas, pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a	

disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).¹

Para la definición de la población ocupada se toman en cuenta 2 categorías de la situación de empleo: empleo asalariado y empleo independiente.²

Las personas con empleo asalariado pueden subdividirse en dos:

- 1) **Trabajando:** personas que durante el periodo de referencia hayan realizado algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.
- 2) **Con empleo, pero sin trabajar:** personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, no estaban trabajando temporalmente durante el periodo de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo.

Las personas con empleo independiente también se subdividen en dos:

- 1) **Trabajando:** las personas que durante el periodo de referencia hayan realizado algún trabajo para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- 2) **Con una empresa, pero sin trabajar:** las personas que, teniendo una empresa —sea industrial, comercial, de explotación agrícola o de prestación de servicios—, estaban temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia por cualquier razón específica.

La producción de bienes y servicios económicos incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios — se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo —, la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo.³

Asalariados: son aquellos empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan. Las personas con «empleos asalariados» se remuneran típicamente con sueldos y salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación. La categoría ocupacional donde se encuentran este tipo de trabajadores es alguna de las siguientes: “Obrero/a”, “Empleado/a”, “Empleado/a del hogar”.

Independientes: son aquellos trabajadores en los que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para realizar beneficios) derivados de los bienes o servicios producidos. Los titulares toman las decisiones operacionales que afectan a la empresa, o delegan tales decisiones, pero mantienen la responsabilidad por el bienestar de la empresa. (En este contexto, la «empresa» se define de manera suficientemente amplia para incluir a las operaciones de una sola persona). Además, deben cumplir con las siguientes categorías ocupacionales respecto de su ocupación principal: “Trabajador por cuenta propia”, “Patrón, socio o empleador que sí recibe salario”, “Patrón, socio o empleador que no recibe salario”, “Cooperativista de producción”.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

¹ La definición se obtuvo del glosario de la Organización Internacional del Trabajo bajo el nombre de: “ocupación” ver en línea: http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&_adf.ctrlsta-te=3xh7y3ql7_9&_afzLoop=45230382588278&_afzWindowMode=0&_afzWindowId=3xh7y3ql7_6#!

² Las categorías fueron obtenidas de ILO. (2013). Informe II - Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo - 19a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2 - 11 de octubre de 2013” (P. 5-6)

³ Organización Internacional del Trabajo. Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (octubre 1982). Ver en línea: http://www.ilo.ch/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf

En situaciones en las que se observe una dispersión significativa de los datos y no sea posible realizar estimaciones representativas de una subpoblación específica, se procederá a comunicar dicha circunstancia en las notas adjuntas a cada tabla o gráfico correspondiente.

ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS

La “Encuesta de Hogares 2010” no se realizó, por lo que no se dispone de la información necesaria.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Porcentaje.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Si el porcentaje es positivo, significa que existe una brecha de ingresos, mostrando un promedio del ingreso laboral real por hora superior para los hombres en relación con las mujeres.
FUENTE DE DATOS		Encuesta de hogares (EH 2005-2024).
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES		Anual.
DISPONIBILIDAD DE DATOS		2005 – 2024 a excepción de 2010.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional, Urbano/Rural.
	OTROS ÁMBITOS	Puede cruzarse con información de la EH.
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		24 de julio de 2026